

 El futuro digital es de todos		INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO												
DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE														
INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE														
Valor Aporte Fondo Único TIC		\$	1.065.564.968.972				Anticipo:	\$	68.852.323.567		% del Anticipo		6%	
Pagos o Desembolsos Programados			Desembolsos Realizados				Amortización del anticipo				Solicitudes de Legalizaciones			
	Valor (\$)	Requisitos para el pago o desembolso	Fecha	No. OP	%	Valor(\$)	Porcentaje (%)	Fecha programada	Valor (\$) programado	Fecha real	Valor (\$) real amortizado	Fecha	Valor (\$)	Observaciones
28/12/2020	\$ 68.852.323.567	Primer Desembolso: Equivalente al seis coma cuarenta y seis por	10/02/2021	18377021	6%	\$68.852.323.567		dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	30/07/2021	\$ 8.185.380.518	Radicado 212073979
14/04/2021	\$ 21.787.837.348	Segundo Desembolso: Sujeto a: (i) la entrega de los Estudios de	20/05/2021	114293921	2%	\$21.787.837.348	25%	14/04/2021	\$ 17.213.080.892	20/05/2021	\$ 17.213.080.892			
31/07/2021	\$ 21.787.837.348	Tercer desembolso: Sujeto a: (i) la entrega de la instalación y	dd/mm/aaaa		0%		25%	31/07/2021	\$ 17.213.080.892	dd/mm/aaaa	\$ -			
13/10/2021	\$ 21.787.837.348	Cuarto desembolso: Sujeto a entrega de los informes	dd/mm/aaaa		0%		25%	13/10/2021	\$ 17.213.080.892	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
9/12/2021	\$ 14.525.224.897	Quinto desembolso: Sujeto a entrega de los informes	dd/mm/aaaa		0%		25%	9/12/2021	\$ 17.213.080.892	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
28/12/2021	\$ 7.262.612.449	Sexto desembolso: sujeto a la entrega de: (i) la instalación y	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
13/04/2022	\$ 37.706.522.827	Séptimo desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los informes	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
13/07/2022	\$ 37.706.522.827	Octavo desembolso: sujeto a la entrega de: (i) la instalación y	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
12/10/2022	\$ 37.706.522.827	Noveno desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los informes	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
7/12/2022	\$ 25.137.681.886	Décimo desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los informes	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
28/12/2022	\$ 12.568.840.943	Undécimo desembolso: Sujeto a: (i) entrega del informe mensual	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
12/04/2023	\$ 21.657.378.645	Duodécimo desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los informes	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
12/07/2023	\$ 21.657.378.645	Decimotercer desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
11/10/2023	\$ 21.657.378.645	Decimocuarto desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
6/12/2023	\$ 14.438.252.429	Decimoquinto desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
28/12/2023	\$ 7.219.126.214	Decimosexto desembolso: Sujeto a: (i) entrega del informe	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
10/04/2024	\$ 23.284.794.324	Decimoséptimo desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
10/07/2024	\$ 23.284.794.324	Decimooctavo desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
9/10/2024	\$ 23.284.794.324	Decimonoveno desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
4/12/2024	\$ 15.523.196.218	Vigésimo desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los informes	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
27/12/2024	\$ 7.761.598.110	Vigésimoprimer desembolso: Sujeto a: (i) entrega del informe	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
9/04/2025	\$ 24.942.165.660	Vigésimosegundo desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
9/07/2025	\$ 24.942.165.660	Vigésimotercer desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
8/10/2025	\$ 24.942.165.660	Vigésimocuarto desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
4/12/2025	\$ 16.628.110.437	Vigésimoquinto desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
26/12/2025	\$ 8.314.055.218	Vigésimosexto desembolso: Sujeto a: (i) entrega del informe	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
8/04/2026	\$ 26.784.233.434	Vigésimoséptimo desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
8/07/2026	\$ 26.784.233.434	Vigésimooctavo desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
7/10/2026	\$ 26.784.233.434	Vigésimonoveno desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
9/12/2026	\$ 17.856.155.624	Trigésimo desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los informes	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
28/12/2026	\$ 8.928.077.812	Trigésimo primer desembolso: Sujeto a: (i) entrega del informe	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
14/04/2027	\$ 28.774.481.088	Trigésimo segundo desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
14/07/2027	\$ 28.774.481.088	Trigésimo tercer desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	

 El futuro digital es de todos			Gobierno de Colombia MINTIC			INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO																									
DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE																															
13/10/2027	\$	28.774.481.088	Trigésimo cuarto desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$	-	dd/mm/aaaa	\$	-	dd/mm/aaaa	\$	-														
7/12/2027	\$	19.182.987.397	Trigésimo quinto desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$	-	dd/mm/aaaa	\$	-	dd/mm/aaaa	\$	-														
28/12/2027	\$	9.591.493.696	Trigésimo sexto desembolso: Sujeto a: (i) entrega del informe	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$	-	dd/mm/aaaa	\$	-	dd/mm/aaaa	\$	-														
12/04/2028	\$	30.991.786.354	Trigésimo séptimo desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$	-	dd/mm/aaaa	\$	-	dd/mm/aaaa	\$	-														
12/07/2028	\$	30.991.786.354	Trigésimo octavo desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$	-	dd/mm/aaaa	\$	-	dd/mm/aaaa	\$	-														
11/10/2028	\$	30.991.786.354	Trigésimo noveno desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$	-	dd/mm/aaaa	\$	-	dd/mm/aaaa	\$	-														
6/12/2028	\$	20.661.190.904	Cuadragésimo desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$	-	dd/mm/aaaa	\$	-	dd/mm/aaaa	\$	-														
28/12/2028	\$	10.330.595.452	Cuadragésimo primero desembolso: Sujeto a: (i) entrega	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$	-	dd/mm/aaaa	\$	-	dd/mm/aaaa	\$	-														
11/04/2029	\$	33.248.961.669	Cuadragésimo segundo desembolso: Sujeto a: (i) entrega	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$	-	dd/mm/aaaa	\$	-	dd/mm/aaaa	\$	-														
11/07/2029	\$	33.248.961.669	Cuadragésimo tercero desembolso: Sujeto a: (i) entrega	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$	-	dd/mm/aaaa	\$	-	dd/mm/aaaa	\$	-														
10/10/2029	\$	33.248.961.669	Cuadragésimo cuarto desembolso: Sujeto a: (i) entrega	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$	-	dd/mm/aaaa	\$	-	dd/mm/aaaa	\$	-														
5/12/2029	\$	22.165.974.446	Cuadragésimo quinto desembolso: Sujeto a: (i) entrega	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$	-	dd/mm/aaaa	\$	-	dd/mm/aaaa	\$	-														
28/12/2029	\$	11.082.987.226	Cuadragésimo sexto desembolso: Sujeto a: (i)	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$	-	dd/mm/aaaa	\$	-	dd/mm/aaaa	\$	-														
dd/mm/yyyy				dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$	-	dd/mm/aaaa	\$	-	dd/mm/aaaa	\$	-														
dd/mm/yyyy				dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$	-	dd/mm/aaaa	\$	-	dd/mm/aaaa	\$	-														
TOTAL	\$	1.065.564.968.972			ACUMULADOS	9%		\$90.640.160.915	100%	TOTAL	\$	68.852.323.567	TOTAL	\$	17.213.080.892	TOTAL	\$	8.185.380.518													
SALDO POR GIRAR:						\$	974.924.808.057	91%	ANTICIPO POR AMORTIZAR						\$	51.639.242.675	75%	SALDO POR LEGALIZAR:			\$	82.454.780.397	91%								
RENTIMIENTOS GENERADOS POR LOS RECURSOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:																															
PERIODO:						31/10/2021		VALOR (\$) EN EL PERIODO:						\$		33.956.135,25		ACUMULADO:		\$		478.764.293,43		TOTAL CONSIGNADO AL FONDO ÚNICO TIC EN LA FECHA DEL REPORTE:				\$		275.997.772,20	
REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS:																															
PERIODO:						mm/yy		VALOR (\$) EN EL PERIODO:						\$		-				TOTAL CONSIGNADO AL FONDO ÚNICO TIC EN LA FECHA DEL REPORTE:		\$		-							
EJECUCION CONTRACTUAL																															
Obligaciones Fondo Único TIC según el contrato / convenio									(%) Avance mes		(%) Acumulado		Actividades realizadas y novedades en el periodo																		
1. Entregar los recursos de aporte al CONTRATISTA a través del fideicomiso, una vez cumpla los requisitos establecidos para los desembolsos.									0,19%		2,20%		1. COMCEL S.A entregó el 29/12/2020 el plan de inversión del anticipo, mediante radicado MINTIC 201078666. 2. El día 10/02/2021, Mintic realizó primer desembolso por valor de \$68.852.323.567 correspondiente al anticipo 3. El día 16/04/2021, la Interventoría aprobó el segundo desembolso por valor de \$21.787.837.348. 4. El día 20/05/2021 Mintic realizó el segundo desembolso por \$21.787.837.348. 5. El día 23/07/2021, la Interventoría CONSORCIO PE2020 C DIGITALES radió mediante comunicado Mintic No. 211059623 con alcance radicado Mintic No. 211060526 del 27/07/2021 solicitud de legalización del anticipo por valor de \$ 8.185.380.517,96, esta legalización se tramitó el día 30 de julio de 2021, para este periodo el contratista no radió legalizaciones y esta pendiente una legalización por valor de \$9.027.700.373,79 para tener la legalización del 25% del anticipo necesario para poder autorizar la utilización de los recursos del segundo desembolso administrados por la fiducia Corficolombiana. 6. Para el desembolso programado tentativamente para el 31 de julio de 2021, el cual se encuentra sujeto a: (i) la entrega de la instalación y puesta en servicio de los grupos 1A y 1B, (ii) Entrega de los Estudios de Campo del Grupo 2, de acuerdo con lo anterior es preciso indicar que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos contractualmente para proceder al pago, el Contratista Comunicación Celular COMCEL S.A. radica cuenta bajo el radicado MinTic no. 21082773 del 8 de octubre de 2021. 7. La supervisión radió ante la Subdirección financiera del ministerio solicitud del tercer desembolso por valor de \$21.787.837.348,00; mediante radicado Mintic 212121416 del 30 de noviembre de 2021.																		
2. Realizar las actividades de seguimiento y supervisión con el apoyo de una Interventoría seleccionada mediante concurso de méritos.									0,19%		2,20%		Durante el periodo del informe, se han realizado varias reuniones y mesas de trabajo con el operador COMCEL S.A. contando con el apoyo de la Interventoría para el seguimiento de las actividades del mes: SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE APOORTE 1042 DE 2020 - GRUPO 1B- virtual - viernes 5/11/2021 1:30 p. m., Revisión de formatos de metodología de gerencia de proyectos - martes 23/11/2021 11:00 a. m., COMITÉ OPERATIVO CONTRATO 1042 DE 2020 - PRESENCIAL - martes 23/11/2021 3:30 p. m., El 16 de noviembre de 2021, la Interventoría presenta a la Supervisión informe de seguimiento del contrato 1042-2020 correspondiente al periodo de contubre 2021, el cual se encuentra en revision por parte de la entidad.																		
3. Velar por el cumplimiento del contrato de aporte y de las obligaciones que surgen del mismo.									0,19%		2,20%		La supervisión ha velado por la ejecución de las actividades que conlleven al cumplimiento de las obligaciones establecidas contractualmente.																		
4. Pronunciarse por escrito sobre las solicitudes que, en desarrollo del proyecto, le formule el CONTRATISTA en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles contados desde la solicitud.									0,19%		2,20%		Durante el presente periodo, el contratista COMCEL S.A. presento comunicado con radicado 211094480 del 19 de noviembre relacionado con solicitud de cambio de plan de inversion del anticipo la cual fue dirigida a la Supervision del contrato de aporte 1042-2020 con copia a la Interventoría, CONSORCIO PE2020 C DIGITALES, de acuerdo con lo estipulado en el anexo técnico, este se encuentra en revision y respuesta por parte de la Interventoría, para posterior revision de la Entidad.																		
Total									0,76%		8,79%																				
% Acumulado del Estado de Avance Obligaciones Especificas												0,0%																			

 El futuro digital es de todos Gobierno de Colombia MINTIC	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO				
DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE					
** Obligaciones COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.	Ponderación	80%	(%) Avance mes	(%) Acumulado	Actividades realizadas y novedades en el periodo
1. Destinar los recursos de aporte representados en el valor del presupuesto oficial exclusivamente a la finalidad establecida en el contrato.			0,06%	0,68%	El FUTIC ha realizado dos desembolsos 1. El primer desembolso por valor de \$68.852.323.567 el día 10/02/2021 de acuerdo a los cumplimientos de los hitos contractuales establecidos, previamente revisados y aprobados por la Interventoría. 2. El segundo desembolso por valor \$ 21.787.837.348 el 20/05/2021. de acuerdo a los cumplimientos de los hitos contractuales establecidos, previamente revisados y aprobados por la Interventoría. la Interventoría CONSORCIO PE2020 C DIGITALES mediante comunicado Minitic 211015137 del 25 de febrero de 2021 emitió concepto favorable respecto a la primera utilización del contrato de aporte No 1042 de 2020. La interventoría aprobo 12 ordenes de pago por valor de \$ \$42.721.234.091,42 bajo los radicados 211040335 de 19/05/2021; 211042238 de 22/05/2021; 211042951 de 28/05/2021; 211044067 de 2/06/2021; 211046528 de 11/06/2021; 211047920 de 17/06/2021. La Interventoría CONSORCIO PE2020 C DIGITALES radicó mediante comunicado Minitic No. 211059623 del 23 de julio de 2021 y alcance radicado Minitic No. 211060526 de julio 27 de 2021 solicitud de legalización del anticipo por valor de \$ 8.185.380.517,96, esta legalización se tramitó por el supervisor el día 30 de julio de 2021. Con corte la fecha de presentación de este informe el operador informo de la consignación de los rendimientos fiduciarios al FUNTIC por valor de \$ 16.375,02
2. Cumplir los términos y condiciones del contrato de fiducia mercantil de administración y pagos, respecto del cual no podrá pactar ninguna modificación, acuerdo, arreglo, transacción, conciliación, relacionados con su celebración, interpretación, ejecución o terminación, sin la autorización previa y expresa, por escrito, del Fondo Único de TIC. De conformidad con las disposiciones del artículo 91 de la Ley 1474 de 2011, el Contratista asumirá los costos de administración de la fiducia, relacionados con la administración de los recursos a título de anticipo. Esta obligación del Contratista también aplicará para los recursos de aporte diferentes a los entregados a título de anticipo. Es importante señalar que los recursos entregados a título de anticipo deberán ser manejados en una cuenta independiente al resto de los recursos. Los rendimientos financieros producto de los recursos de aporte que genere el contrato de fiducia mercantil de administración y pagos deben transferirse mensualmente al Fondo Único de TIC. En caso de quedar saldos no ejecutados al término de finalización del contrato serán reintegrados al Fondo Único de TIC.			0,06%	0,68%	Comité Fiduciario El 19 de marzo de 2021, se realizó el primer comité fiduciario, donde se aprobó: -Reglamento de comité. -Presentación de los contratos de comodato y de mandato. -Primera utilización por un valor de \$68.852.323.567 El Contratista Comcel S.A consignó al Fondo Único de TIC. El 23 de julio de 2021, se realizó el segundo Comité Fiduciario: 1. Presentación de la designación representantes a Comité Fiduciario 2. Presentación Informe trimestral del 1 de febrero al 30 de abril de 2021 3. Proposiciones y Varios (Fiduciaria Corficolombiana realiza la aclaración que las rendiciones trimestrales del Patrimonio Autónomo se presentan a partir del mes de febrero de 2021, en los cortes trimestrales correspondientes). El 29 de octubre de 2021, se realizó el tercer Comité Fiduciario: 1. Presentación de la designación representantes a Comité Fiduciario 2. Presentación Informe trimestral del 1 de mayo al 31 de julio de 2021 3. Proposiciones y Varios La supervisión y la Interventoría mantienen constante comunicación frente a las situaciones presentadas en el desarrollo del contrato. El contratista a consignado rendimientos como se evidencia a continuación: 1. febrero: \$ 16.375,02 2. marzo \$2.951.686,69 : 3. abril \$ 76.346.885,43 4. mayo \$104.665.966,85 5. junio \$92.016.858,22 ; 5. julio \$52.260.475,94
3. Llevar a cabo las metas de instalación y puesta en servicio, de acuerdo con la programación establecida en el Anexo Técnico.			0,06%	0,68%	El FUTIC ha realizado dos desembolsos 1. El primer desembolso por valor de \$68.852.323.567 el día 10/02/2021 de acuerdo a los cumplimientos de los hitos contractuales establecidos, previamente revisados y aprobados por la Interventoría. 2. El segundo desembolso por valor \$ 21.787.837.348 el 20/05/2021. de acuerdo a los cumplimientos de los hitos contractuales establecidos, previamente revisados y aprobados por la Interventoría. la Interventoría CONSORCIO PE2020 C DIGITALES mediante comunicado Minitic 211015137 del 25 de febrero de 2021 emitió concepto favorable respecto a la primera utilización del contrato de aporte No 1042 de 2020. La interventoría aprobo 12 ordenes de pago por valor de \$ \$42.721.234.091,42 bajo los radicados 211040335 de 19/05/2021; 211042238 de 22/05/2021; 211042951 de 28/05/2021; 211044067 de 2/06/2021; 211046528 de 11/06/2021; 211047920 de 17/06/2021. La Interventoría CONSORCIO PE2020 C DIGITALES radicó mediante comunicado Minitic No. 211059623 del 23 de julio de 2021 y alcance radicado Minitic No. 211060526 de julio 27 de 2021 solicitud de legalización del anticipo por valor de \$ 8.185.380.517,96, esta legalización se tramitó por el supervisor el día 30 de julio de 2021. Con corte la fecha de presentación de este informe el operador informo de la consignación de los rendimientos fiduciarios al FUNTIC por valor de \$ 478.764.293,43
4. Operar los servicios objeto del contrato durante el plazo pactado, en las condiciones establecidas en el Anexo Técnico y en su propuesta.			0,06%	0,68%	Aprobación de la Instalación y Puesta en Servicio por parte de la Interventoría Grupo 1B – Meta 9 Actualmente, la Interventoría se encuentra realizando la verificación de la Instalación y puesta en servicio del Grupo 1B, lo que incluye subsanaciones por parte del contratista COMCEL. A continuación, se presenta el estado de dicha verificación: Verificación Remotas Grupo 1B (fuente: Sistema de Información de la Interventoría, corte 25-11-2021) Grupo 1B: Actualmente este grupo se encuentra en ejecución de la verificación remota y visita de aprobación por parte de la Interventoría, actualmente de acuerdo a lo establecido contractualmente, estos 757 Centros Digitales, deben estar prestando servicio de internet a la comunidad. a continuación se presenta el estado actual de avance en la verificación por parte de la Interventoría. Verificación Remota Aprobadas: 757 Verificaciones Remotas Visitas de Campo (fuente: Sistema de Información de la Interventoría, corte 25-11-2021) Aprobadas: 445, Rechazadas: 238, Fallidas: 74, Pendiente:0 Fase Operación y Mantenimiento Grupo 1A – Meta 14 El 28 de septiembre de 2021 mediante radicado 211079599, la Interventoría dio aprobación para dar inicio a la fase de Operación y Mantenimiento del Grupo 1A correspondiente a 758 Centros Digitales; La operación inició a partir del 25 de septiembre de 2021.

 El futuro digital es de todos	Gobierno de Colombia MINTIC	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO																			
DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE																					
5. Efectuar los incrementos periódicos de capacidad y velocidad efectiva de transmisión de conformidad con las estipulaciones del Anexo Técnico.	0,06%	0,68%	De acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, numeral 2.3.2 VELOCIDAD EFECTIVA MÍNIMA DE TRANSMISIÓN DE DATOS. A partir de enero de 2023, "la velocidad mínima de transmisión de datos Download/Upload de cada Centro Digital debe incrementarse en un 12% anual."																		
6. Permitir, y colaborar durante la ejecución del contrato, con el desarrollo de las actividades de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones contractuales, a cargo de la interventoría y de la supervisión del proyecto.	0,06%	0,68%	El contratista COMCEL S.A. ha atendido las convocatorias a reuniones organizadas por la Supervisión del contrato y la Interventoría, a continuación se relacionan las reuniones en las que ha estado presente el contratista y la Entidad: Comité Primario seguimiento proyectos de la Subdirección de Operaciones - martes 2/11/2021 11:00 a. m., así mismo el contratista COMCEL, ha asistido a reuniones convocadas y requeridas por la Interventoría CONSORCIO PE2020 C DIGITALES para llevar a cabo el seguimiento y control de las obligaciones del contrato 1042 de 2020.																		
7. Disponer de un profesional para que se encargue de la gerencia integral del Proyecto, el cual debe asistir a todas y cada una de las reuniones citadas por la Entidad Contratante por medio del supervisor del contrato y/o por el Interventor del contrato.	0,06%	0,68%	El 30 de diciembre de 2020, mediante radicado No. 201078669, COMCEL S.A., presenta el Gerente Integral del Proyecto. El señor Angel Javier Fernandez Ibarra, quien ha venido desempeñando este rol hasta la fecha, ha gestionado los requerimientos realizados por la Supervisión del contrato e Interventoría, así mismo ha asistido a las reuniones convocadas para el seguimiento y control de la ejecución de las obligaciones del contrato. El 23 de julio de 2021 mediante radicado 211059296 presenta el Gerente Integral del Proyecto. El señor Danilo Fernandez, quien ha venido desempeñando este rol hasta la fecha, ha gestionado los requerimientos realizados por la Supervisión del contrato e Interventoría, así mismo ha asistido a las reuniones convocadas para el seguimiento y control de la ejecución de las obligaciones del contrato.																		
8. Obtener y mantener vigentes, bajo su cuenta, todas las licencias, permisos y autorizaciones necesarios para lograr la instalación, puesta en servicio y operación de los sitios beneficiados.	0,06%	0,68%	Mediante los informes mensuales COMCEL S.A. informa que cuenta con las autorizaciones y permisos siguientes: - Certificado de Existencia y Representación Legal Cámara de Comercio. - Registro TIC. Es importante aclarar, que esta información es validada por la Interventoría, la cual revisa los informes mensuales y da aprobación a los mismos. Así mismo, el anexo técnico del contrato establece en su numeral 2. OBLIGACIONES TÉCNICAS A CARGO DEL CONTRATO - 2.1 PLANEACIÓN DEL PROYECTO, (...) "Todos los permisos requeridos para ello serán gestionados por el contratista, y la instalación garantizará la seguridad física de los equipos." (...) "Es obligación del contratista, gestionar y obtener los permisos, trámites, autorizaciones, asignaciones de frecuencias (caso de enlaces terrestres de micro-ondas) y costos asociados a la instalación de la infraestructura requerida para cada sitio. La ubicación, energía y seguridad del equipamiento de cada sitio será responsabilidad del contratista de acuerdo con el estudio de campo del sitio que se efectúe; así como la adecuación de los sitios para la instalación de los equipos y sus elementos necesarios." Lo anterior, es de obligatorio cumplimiento por parte del contratista y es validado por la Interventoría de acuerdo a la fase del proyecto. COMCEL S.A. mediante los informes mensuales																		
9. Cumplir con los ofrecimientos realizados en el Anexo No. 8 de Requisitos Adicionales para Audiencia de Adjudicación presentados con la propuesta, que corresponden a:	0,06%	0,68%	Teniendo en cuenta los ofrecimientos realizados por el contratista en el Anexo No. 8 de Requisitos Adicionales para Audiencia de Adjudicación, en las siguientes obligaciones se presenta el estado actual de avance de los ofrecimientos que el contratista debe cumplir.																		
9.a Cantidad Centros digitales ADICIONALES ofertados a la región (2.809)	0,06%	0,68%	Los Centros Digitales adicionales (2809 CD), serán instalados en el grupo 2 y 3 en un 50% respectivamente, el contratista COMCEL S.A. distribuirá de esta manera los 2.809 centros digitales adicionales del ofrecimiento realizado., de acuerdo con lo anterior, la meta de Centros Digitales Grupo 2 corresponde a 2919 CD y Grupo 3 con 3034 Centros Digitales. Actualmente 2882 Centros Digitales se encuentran instalados y presetando servicio de conectividad a la Comunidad, a continuación se presenta resumen de lo reportado por el contratista COMCEL S.A. El estado relacionado con la Fase de Instalación y puesta en servicio de los Grupos 1A, 1B y 2 se presenta a continuación: Reporte de Instalación y Puesta en Servicio: Grupo 1A: 758 Centros Digitales - 30/abr/2021 Grupo 1B: 757 Centros Digitales - 30/jul/2021 Grupo 2: 1367 Centros Digitales - 29/oct/2021 En Fase de Operación se encuentra: Grupo 1A: 758 Centros Digitales - inicio de operación 25/sep/2021 Con respecto a los 517 sitios que se encontraban pendientes por definir, a la fecha del presente informe se han definido 349 Instituciones públicas para realizar la instalación de Centro Digital, de acuerdo con lo anterior, se encuentra pendiente la definición de 168 Instituciones Públicas.																		
9.b Cantidad de Meses de servicio ADICIONALES ofertado a cada centro digital (18 meses)	0,06%	0,68%	En el anexo AUDIENCIA aporte No 10 inicio y hasta El 28 de sep 1A corresponden <table><tr><th rowspan="2">RANGO*</th><th colspan="2">ANCHO DE BANDA (VELOCIDAD)</th></tr><tr><th>DONWLOAD/Mbps/CD</th><th>UPLOAD/Mbps/CD</th></tr><tr><td>Matrícula <= 50</td><td>12</td><td>3</td></tr><tr><td>51 <Matrícula<=150</td><td>15</td><td>3,75</td></tr><tr><td>151 <Matrícula<=400</td><td>18</td><td>4,5</td></tr><tr><td>Matrícula>400</td><td>21</td><td>5,25</td></tr></table> ADICIONALES PARA el contrato de opción del acta de enimiento del Grupo		RANGO*	ANCHO DE BANDA (VELOCIDAD)		DONWLOAD/Mbps/CD	UPLOAD/Mbps/CD	Matrícula <= 50	12	3	51 <Matrícula<=150	15	3,75	151 <Matrícula<=400	18	4,5	Matrícula>400	21	5,25
RANGO*	ANCHO DE BANDA (VELOCIDAD)																				
	DONWLOAD/Mbps/CD	UPLOAD/Mbps/CD																			
Matrícula <= 50	12	3																			
51 <Matrícula<=150	15	3,75																			
151 <Matrícula<=400	18	4,5																			
Matrícula>400	21	5,25																			

 El futuro digital es de todos Gobierno de Colombia MINTIC		INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO					
DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE							
9.c Cantidad de Mbps de servicio ADICIONALES ofertado a cada centro digital (6Mbps)		0,06%	0,68%	En el anexo 8 del pliego de condiciones referido en el numeral 4.2.2. PRESENTACIÓN DEL (LOS) ANEXO (S) No 8 DE REQUISITOS ADICIONALES PARA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN, COMCEL S.A. ofertó una velocidad adicional de 6 Mbps. En el contrato de aporte 1042, Obligaciones Específicas - Nota 1 indica lo siguiente: "Nota 1: Para la velocidad ofertada se debe tener en cuenta la regla de proporcionalidad para Download y Upload, ejemplo: si oferta 2 Mbps adicionales, la proporcionalidad será 4 a 1, es decir para Download: 2 Mbps y para Upload: 0.5 Mbps, los cuales se sumarán a cada uno de los rangos de velocidad mínima establecidos en el anexo técnico." De acuerdo con lo ofertado por COMCEL S.A., las velocidades con las que se realizarán las mediciones y aprobaciones correspondientes son: El 25 de septiembre de 2021, inició la fase de Operación y Mantenimiento del Grupo 1A, correspondiente a 758 Centros Digitales, de acuerdo con lo anterior, la medición de indicadores por parte de la Interventoría inició a partir de esta fecha para el grupo 1A.			
10. Las demás detalladas en el Anexo Técnico que hace parte integral del proceso licitatorio y las requeridas para el cabal cumplimiento del objeto contractual.		0,06%	0,68%	El 16 de noviembre de 2021 mediante radicado 211093098, COMCEL S.A. remitió Subsanación Informe Mensual mes de Septiembre para revisión de la Interventoría. El 08 de noviembre de 2021 mediante radicado 211091071, el contratista COMCEL S.A. remite para revisión de la Interventoría el informe mensual correspondiente al periodo octubre 2021, el cual se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.			
Total		0,76%	8,79%				
% Acumulado del Estado de Avance Obligaciones del Tercero				7,0%			
Cuando se trate de convenios/contratos con más de un (1) cooperante/contratista deberán incluirse todas las obligaciones y/o compromisos estipulados contractualmente.							
Entregables	Ponderación	20%	Total de Entregables	135	Observaciones por parte del Supervisor		
Productos o Servicio a entregar			Entregable	Fecha entrega			
Plan de Inversión del Anticipo			1,0	29/12/2020	Fecha planeada 5 de enero de 2021 Aval al plan de manejo de anticipo Radicado 212005449 fecha 30 de enero de 2021		
Entrega Diseños de Marca e Imagen			1,0	30/12/2020	Fecha planeada 28 de enero de 2021		
IDIO - Informe Detallado de Ingeniería y Operación			1,0	28/01/2021	Radicados 211004835, 211004850, 211004851, 211004854 el día 28 de enero de 2021		
Plan de Instalación y Puesta en Servicio			1,0	28/01/2021	Radicados 211004835, 211004850, 211004851, 211004854 el día 28 de enero de 2021		
Plan de Mantenimiento			1,0	28/01/2021	Radicados 211004835, 211004850, 211004851, 211004854 el día 28 de enero de 2021		
Plan de Calidad			1,0	28/01/2021	Radicados 211004835, 211004850, 211004851, 211004854 el día 28 de enero de 2021		
Estudios de Campo Grupo 1A			1,0	1/02/2021	Radicados 211005712 el día 1 de febrero de 2021		
Estudios de Campo Grupo 1B			1,0	29/03/2021	Radicado 211015952 el día 1 de marzo de 2021		
Estudios de Campo Grupo 2			1,0	30/07/2021	Radicado 211050198 (241 EC), 211050715 (204 EC) y el 30 de julio de 2021 con radicado 211062040 (3690)		
Estudios de Campo Grupo 3			0,0	28/02/2022			
Reporte de Instalación y Puesta en Servicio Grupo 1A			1,0	30/04/2021	Radicado 211034079 el día 30 de abril de 2021		
Reporte de Instalación y Puesta en Servicio Grupo 1B			1,0	30/07/2021	Radicado 211062029 el día 30 de julio de 2021		
Reporte de Instalación y Puesta en Servicio Grupo 2			0,0	29/10/2021	AVANCE EN ENTREGA DE LA META (aun no cumplida): 220 Centros Digitales presentados el 27-09-2021 mediante radicado 211079189 202 Centros Digitales presentados el 13-10-2021 mediante radicado 211084042 857 Centros Digitales presentados el 29-10-2021 mediante radicado 211088517 la suma anterior, indica un total de 1.367 Centros Digitales presentados como Instalados y Puestos en Servicio correspondientes a la meta 10 - Grupo 2.		
Reporte de Instalación y Puesta en Servicio Grupo 3			0,0	31/05/2022			
Informe Mensual de Operación (1 de 120) - julio 2021			0,0	6/08/2021			
Informe Mensual de Operación (2 de 120) - agosto 2021			0,0	6/09/2021			
Informe Final			0,0	30/07/2031			
Porcentaje de Avance		7,4%					
% Acumulado Avance Entregables				1,5%			
% Acumulado del Estado de Avance General del Convenio				8,5%			
¿El contrato/convenio tiene contratación derivada? (de ser afirmativa la respuesta, debe diligenciar el anexo de información de contratos derivados)			SI	NO	Número de contratos derivados a la fecha		
Dificultades Técnicas, Administrativas, Financieras, Contables y Jurídicas durante la ejecución del objeto contractual							
Causas	TIPO DE DIFICULTAD	Gestión Adelantada			Resultados Obtenidos		
El 06 de agosto de 2021 mediante radicado 21106430, la Interventoría presenta INFORME DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO OBLIGACIÓN TÉCNICA SISTEMA DE GESTIÓN - CONTRATO DE APOORTE No. 1042 DE 2020	Técnicas	Luego de la revisión y análisis técnico y jurídico del informe de presunto incumplimiento presentado por la Interventoría, el 30 de septiembre de 2021 mediante radicado 212099008, la supervisión solicita aclaración a la Interventoría de IPI presentado.			El 15 de octubre mediante radicado 211084536, la interventoría presenta respuesta a la solicitud elevada por parte de la Supervisión, por medio de la cual ratifica iniciar proceso para multar a COMCEL por el incumplimiento del SIG. El 25 de noviembre mediante radicado 211096708 la Interventoría CONSORCIO PE2020 C DIGITALES presenta CONCEPTO DE APROBACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN - CONTRATO ESTATAL DE APOORTE No. 1042 DE 2020 COMUNICACIÓN CELULAR S.A. - COMCEL S.A., por medio del cual informa que finalmente COMCEL S.A. dio cumplimiento a las obligaciones relacionadas con el SIG.		
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES							
Yenifer Fontalvo - Aspectos Técnicos		Leandro Mendez - Aspecto Técnicos		Edward Morales - Aspectos Técnicos		Natalia Orozco - Aspectos Jurídicos	
						Gina Corrales - Aspectos Financieros	
						Andrea Garcia - Aspectos Financieros	
SUSCRIPCIÓN DEL INFORME							
Nombre Supervisor:	ALBERTO FERNANDO RODRÍGUEZ PABÓN - Director de Infraestructura (E)			Firma del Supervisor:			

 El futuro digital es de todos Gobierno de Colombia MinTIC		INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO		
DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE				
Nombre Supervisor:	LACIDES ROBLES ESPINOSA - Subdirector de Operaciones Dirección de Infraestructura		Firma del Supervisor:	
Original: Expediente del Contrato Cargue del informe en Excel en la herramienta establecida por la Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo.				

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

2.2 Formato 051 noviembre 1042-2020.

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo:20220215-111203-871112-61401001

Creación:2022-02-15 11:12:03

Estado:Finalizado

Finalización:2022-02-17 12:15:17

Elaboración: Elaboración

Gina Paola Corrales Sabogal

1032371357

gcorrales@mintic.gov.co

Contratista

Dirección de Infraestructura

Elaboración: Elaboración

Edward Alexander Morales Rosas

80173518

emorales@mintic.gov.co

Contratista

FONTIC

Elaboración: Elaboración

Noel Leandro Méndez Beltran

80100730

nmendez@mintic.gov.co

Contratista

Notificacion: Cargue Documento

Nelson Alexander Pardo Moreno

80720126

npardo@mintic.gov.co

Ministerio TIC

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

2.2 Formato 051 noviembre 1042-2020.

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220215-111203-871112-61401001

Creación: 2022-02-15 11:12:03

Estado: Finalizado

Finalización: 2022-02-17 12:15:17



Escanee el código
para verificación

Revisión: Revisión

ANDREA DEL CARMEN CONTRERAS GONZALEZ

52217088

acontreras@mintic.gov.co

ABOGADO

MINISTERIO TIC

Revisión: Revisión

YENIFFER ROSSANA FONTALVO PERNETT

39143592

yfontalvo@mintic.gov.co

CONTRATISTA

Elaboración: Elaboración

Natalia Orozco

1094002299

norozco@mintic.gov.co

Contratista

Elaboración: Elaboración

agarciai@mintic.gov.co

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

2.2 Formato 051 noviembre 1042-2020.

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220215-111203-871112-61401001

Creación: 2022-02-15 11:12:03

Estado: Finalizado

Finalización: 2022-02-17 12:15:17



Escanee el código
para verificación

Firma: Firma

Lucides Robles
91292085
LROBLES@MINTIC.GOV.CO
Subdirector de Operaciones
MinTic Subdirección de Operaciones

Firma: Firma

Alberto Rodríguez
12747779
ARODRIGUEZP@MINTIC.GOV.CO
Director de Infraestructura (e)
MINTIC

REPORTE DE TRAZABILIDAD

2.2 Formato 051 noviembre 1042-2020.

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo:20220215-111203-871112-61401001

Creación:2022-02-15 11:12:03

Estado:Finalizado

Finalización:2022-02-17 12:15:17

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Notificacion	Nelson Alexander Pardo Moreno npardo@mintic.gov.co Ministerio TIC	Aprobado	Env.: 2022-02-15 11:12:04 Lec.: 2022-02-15 11:12:23 Res.: 2022-02-15 11:12:38 IP Res.: 186.84.21.136
Elaboración	Noel Leandro Méndez Beltran nmendez@mintic.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2022-02-15 11:12:38 Lec.: 2022-02-15 11:13:26 Res.: 2022-02-15 11:13:43 IP Res.: 186.84.88.110
Elaboración	Edward Alexander Morales Rosas emorales@mintic.gov.co Contratista FONTIC	Aprobado	Env.: 2022-02-15 11:13:43 Lec.: 2022-02-15 11:17:07 Res.: 2022-02-15 11:23:26 IP Res.: 200.118.61.2
Elaboración	Gina Paola Corrales Sabogal gcorrales@mintic.gov.co Contratista Dirección de Infraestructura	Aprobado	Env.: 2022-02-15 11:23:26 Lec.: 2022-02-15 13:37:06 Res.: 2022-02-15 13:37:26 IP Res.: 190.145.189.98
Elaboración	Andrea del Pilar Garcia Imitola agarciai@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2022-02-15 13:37:26 Lec.: 2022-02-15 15:52:11 Res.: 2022-02-15 15:52:23 IP Res.: 190.145.189.98
Elaboración	Natalia Orozco norozco@mintic.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2022-02-15 15:52:23 Lec.: 2022-02-15 15:54:14 Res.: 2022-02-15 15:54:24 IP Res.: 190.25.166.99
Revisión	YENIFFER ROSSANA FONTALVO PERNETT yfontalvo@mintic.gov.co CONTRATISTA	Aprobado	Env.: 2022-02-15 15:54:24 Lec.: 2022-02-16 16:08:13 Res.: 2022-02-16 16:08:32 IP Res.: 190.145.189.98
Revisión	ANDREA DEL CARMEN CONTRERAS GONZALEZ acontreras@mintic.gov.co ABOGADO MINISTERIO TIC	Aprobado	Env.: 2022-02-16 16:08:32 Lec.: 2022-02-16 16:12:08 Res.: 2022-02-16 16:12:40 IP Res.: 186.85.169.121
Firma	Alberto Rodriguez ARODRIGUEZP@MINTIC.GOV.CO Director de Infraestructura (e) MINTIC	Aprobado	Env.: 2022-02-16 16:12:40 Lec.: 2022-02-16 17:48:16 Res.: 2022-02-16 17:48:20 IP Res.: 186.85.169.121

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
2.2 Formato 051 noviembre 1042-2020. Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20220215-111203-871112-61401001 Creación: 2022-02-15 11:12:03 Estado: Finalizado Finalización: 2022-02-17 12:15:17			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Lacides Robles LROBLES@MINTIC.GOV.CO Subdirector de Operaciones MinTic Subdirección de Operaciones	Aprobado	Env.: 2022-02-16 17:48:20 Lec.: 2022-02-17 12:14:28 Res.: 2022-02-17 12:15:17 IP Res.: 190.71.137.3